

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA CPS-SCC-VUP-002-2026.
--	---	--

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. CPS-SCC-VUP-002-2026.

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICOY GENERACIÓN GUAJIRA"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOs NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.
(\$1.387.590.750).

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día **29 de septiembre de 2026**, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el proponente **CONSORCIO FUNDAMIOSHI**, representado legalmente por **JUAN ANDRES HERNANDEZ MESTRE**, identificado con cédula **1.011.085.792 expedida en Valledupar** es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No. 2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	1-70 Sobre No. 2

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

- 1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

9.2.1	Factor económico	Hasta Quinientos puntos	(500) Puntos
9.2.2	Factor técnico	Hasta trescientos noventa puntos	(390) puntos
9.2.2.1	Experiencia Adicional a la requerida	Hasta doscientos noventa puntos	(290) puntos
9.2.2.2	Experiencia Adicional al personal propuesto	Hasta cien puntos	(100) puntos
9.2.3	LEY 816 DE 2003	Hasta cien puntos	(100) Puntos
9.2.4	Vinculación Personal con Discapacidad	Hasta diez puntos	(10) puntos
	Total	Hasta mil puntos	(1.000) Puntos

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA CPS-SCC-VUP-002-2026.
--	---	--

1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	APORTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	FOLIOS	PUNTAJE MAXIMO (500 PUNTOS)
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	Se aporta oferta economica, junto con apu, administración y demás anexos económicos exigidos dentro de los términos de referencias	\$1.387.590.750	3-16 Sobre No. 2	500

1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad y aseguramiento de la calidad, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 290 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido a proyectos en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda a FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO Y/O PRODUCTIVO, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y/O EMPRENDIMIENTO QUE INCLUYA CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO, A COMUNIDADES O POBLACIÓN VULNERABLE,	18-62 Sobre No. 2	190

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA CPS-SCC-VUP-002-2026.
--	---	--

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		18-62 Sobre No. 2	100
		SMMLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	100		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	75		
		igual al 50,00%	50		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL COORDINADOR DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

PERSONAL ADICIONAL			
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (100 PUNTOS)
		- Acreditar mínimo Cinco (05) años de experiencia General adicional a la exigida a partir de la expedición del diploma profesional o de la tarjeta profesional. 100 PUNTOS. - Acreditar mínimo Tres (03) años de experiencia General adicional a la exigida a partir de la expedición del diploma profesional o de la tarjeta profesional. 50PUNTOS. - Acreditar mínimo Uno (01) año de experiencia General adicional a la exigida a partir de la expedición del diploma profesional o de la tarjeta profesional. 25 PUNTOS. La experiencia requerida es adicional a la acreditada en la experiencia habilitante.	
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	El coordinador aportado acredita mediante expedición del diploma profesional mas de 10 años de experiencia general y un titulos de especialista. Folio 67	100 PUNTOS.

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO

ITEM	CONSORCIO FUNDAMIOSHI
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA	290
EXPERIENCIA ADICIONAL AL PERSONAL PROPUESTO	100
TOTAL	390 PUNTOS

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (100 PUNTOS)	
			PROPONENTE NACIONAL				
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50 %	50%≥x>0%		X=0 %
		BIENES	50	35	30		0
		SERVICIOS	50	40	30		0
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	Folio 70				100 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	NO APORTA	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	CONSORCIO FUNDAMIOSHI	500 PUNTOS	390 PUNTOS	100 PUNTOS	0 PUNTOS	990 PUNTOS.

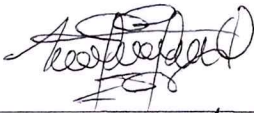
	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA CPS-SCC-VUP-002-2026.
--	---	--

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSORCIO FUNDAMIOSHI**, representado legalmente por **JUAN ANDRES HERNANDEZ MESTRE** identificado con cédula 1.011.085.792 Expedida en valledupar, la cual presentó oferta por la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.387.590.750).**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **CONSORCIO FUNDAMIOSHI**, representado legalmente por **JUAN ANDRES HERNANDEZ MESTRE** identificado con cédula 1.011.085.792 Expedida en valledupar.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar Adjudicar el presente proceso al oferente **CONSORCIO FUNDAMIOSHI**, representado legalmente por **JUAN ANDRES HERNANDEZ MESTRE** identificado con cédula 1.011.085.792 Expedida en valledupar.
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Valledupar, al primer (01) días del mes de octubre de 2026.

CONTROL	NOMBRE COMITÉ EVALUADOR	CARGO	FIRMA
Evaludor Juridico	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	
Evaludor Financiero y Organizacional	CASIMIRO ANTONIO LOPEZ QUINERO	Gerente con funciones Jefe Oficina Administrativa Foncolombia Territorial Valledupar.	
Evaludor Tecnico	ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ	Jefe Oficina de Planeación Foncolombia Territorial Valledupar.	